



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 280/2019**

La Paz, 10 de diciembre de 2019

REF.: NOTA SG/E/D1/1917/2019 DE 03/12/2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/1917/2019 de 03/12/2019, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, habilita e inhabilita funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

MJPP/fch  
cc. archivo



Maria José Posada Pacheco  
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA S.A.  
ADUANA NACIONAL





COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL  
Av. Paseo de la República 3895  
San Isidro  
Lima 27 - Perú  
T: (511) 710 8400  
www.comunidadandina.org

COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
CORRESPONDENCIA DE EGRESO  
ELECTRÓNICAMENTE  MENSAJERO   
FECHA: 03, 12, 19 HORA: 16:20  
N° DE EGRESO: 1917



SG/E/D1/1917/2019

Lima, 03 de diciembre de 2019

Señora

Marlene Ardaya Vásquez  
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno de Colombia, mediante oficio DIE No. 078 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibido el 25 de noviembre de 2019, nos informa la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionario **Habilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gladys Reina Villavicencio	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Buenaventura	03-Dic-2019
René Julian Villamizar Ochoa	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	03-Dic-2019

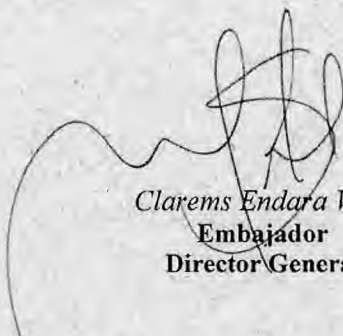
Funcionario **Inhabilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Blanca Leonor Basto Rincón	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	01-Oct-2019
Enna Margarita Vergara Ortega	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	01-Oct-2019
José Enrique Yi Puello	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28-Oct-2019
Nohemí López Torres	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28-Oct-2019
Javier Castro Molina	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28-Oct-2019
Alma Luz Acosta Arzuza	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28-Oct-2019
Luis Francisco Enciso	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28-Oct-2019
Eduardo Antonio Valderrama Parra	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28-Oct-2019
Manuel Fernando Forero Guío	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28-Oct-2019

Carlos Freddy González Bustamante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28-Oct-2019
Fabiola Isabel Jimenez de Lengua	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28-Oct-2019
Rómulo Rodríguez Medina	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28-Oct-2019

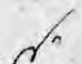

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Clarems Endara Vera  
Embajador  
Director General



WR  RP 

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 5)  
c.c.: Sra. Virginia Choque Loayza – Directora General Ejecutiva, SENADEX  
Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales



6016 N° 8140 1547 9933



El progreso es de todos

Min Comercio



Radicado No. 2-2019-032656  
2019-11-20 11:31:26 a. m.

Radicado relacionado No. 1-2019-032949

DDIE-078

Bogotá, D.C, 20 de noviembre de 2019

Doctor

**CLAREMS ENDARA VERA**

Director General

**COMUNIDAD ANDINA**

AVE PASEO DE LA REPUBLICA 3895 SAN ISIDRO LIMA 27 - Tel.511-7106400  
LIMA - PERU

Asunto: Habilitación e inhabilitación firmas Certificados de Origen Colombia

Estimado doctor Endara:

Con un cordial saludo, remito el Oficio 100227340-0641 recibido el 19 de noviembre de 2019 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual notifican la habilitación e inhabilitación de algunos funcionarios para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

\*De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2025, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la Ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.\*

Cordialmente,

**ABDULYELIL FATATROMERO**  
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CopieInt: SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

LILY MATEUS MUNOZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CopiaExt: N/A

Folios: 2

Anexos: 1

Nombre anexos: 1-2019-032949 - DIAN.pdf

Elaboró: LILY MATEUS MUNOZ

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - NIT. 830115297-6  
Conmutador (571) 8067676 - Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@minci.gov.co](mailto:info@minci.gov.co)  
[www.minci.gov.co](http://www.minci.gov.co)



GD-FM-009-V2



El progreso  
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-032656  
2019-11-20 11:31:26 a. m.

Revisó: ABDUL YELIL FATAT ROMERO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 Nit 830115297-6  
Commutador (571) 6067674 - Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@minciit.gov.co](mailto:info@minciit.gov.co)  
[www.minciit.gov.co](http://www.minciit.gov.co)



CD-FM 009.v20



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



MincIT

1-2019-032949 ANE 16 FOL 1  
2019-11-19 01:55:09 PM  
TRA CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECO  
NOMICA

100227340- E-0641

Bogotá, D.C. 15 NOV 2019

CORREO CERTIFICADO

Doctor  
**ABDUL FATAT ROMERO**  
Director de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6  
Bogotá D. C.

No. Radicado 000S2019028457  
Fecha 2019-11-18 09:51:13 AM

Remitente 00- COO SERVICIO ORIGEN

Destinatario MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y  
Folios 17 Anexos 0



Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fatat.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, las siguientes novedades:

**Habilitación:**

- Gladys Reina Villavicencio ubicada en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura a partir del 03 de diciembre de 2019.
- René Julian Villamizar Ochoa ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena a partir del 03 de diciembre de 2019.

**Inhabilitación:**

- Blanca Leonor Basto Rincón y Enna Margarita Vergara Ortega de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena a partir del 01 de octubre de 2019.
- José Enrique Yí Puello, Nohemí López Torres y Javier Castro Molina y Alma Luz Acosta Arzuza de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla a partir del 28 de octubre de 2019.
- Luis Francisco Enciso, Eduardo Antonio Valderrama Parra, Manuel Fernando Forero Guío, Carlos Freddy González Bustamante, Fabiola Isabel Jimenez de Lengua y Rómulo Rodríguez Medina de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá a partir del 28 de octubre de 2019.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente

**DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA**  
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen  
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: 16 folios

Proyecto: bcastron 08/11/2019 Reg. 537, 538, 547, 593, 594 de 2019

Coordinación del Servicio de Origen  
Carrera 7 N° 6C-54 piso 8° PBX 607 9999 Ext. 906492  
Código postal 111711  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)  
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSIF de la DIAN





**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 03 DIC 2019
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción:  Calle 3 No. 2 A-18 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura	
Tel: 0322056105 Extensión 354001	Fax
Email: greinav@dian.gov.co	

**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres GLADYS
9. Apellidos: REINA VILLAVICENCIO

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 03 DIC 2019
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3ª. AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA	
Tel: 6700111 - Ext. 967563	Fax:
Email: rvillamizaro@dian.gov.co	

**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres: RENE JULIAN
9. Apellidos: VILLAMIZAR OCHOA

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]
--





Aduana Nacional

## Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-331/2019

**A:** Abog. María José Postigo P.  
**General Nacional jurídico a.i.**

**De:** Lic. Mauricio Sierra S.  
**Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.**

**Ref.: Habilitación para expedir Certificados de Origen en Ecuador**

**Fecha:** La Paz, 5 de diciembre de 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las carta SG/E/DI/1917/2019 de 3/12/2019 de la Secretaría General de la Comunidad Andina - SGCAN, en la que comunica que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen que se detallan a continuación:

### Habilitados

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gladys Reina Villavicencio	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Buenaventura	03 de diciembre de 2019
René Julian Villamizar Ochoa	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	03 de diciembre de 2019

### Inhabilitados

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Blanca leonor Basto Rincón	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	01 de octubre de 2019
Enna Margarita Vergara Ortega	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	01 de octubre de 2019
José Enrique Yi Puello	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28 de octubre de 2019
Nohemi López Torres	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28 de octubre de 2019
Javier Castro Molina	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28 de octubre de 2019
Alma Luz Acosta Arzuza	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Barranquilla	28 de octubre de 2019
Luis Francisco Enciso	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28 de octubre de 2019

UAS  
J. Mauricio  
Sierra S.  
A.N.B.

UAS  
Geovani  
Miranda



Aduana Nacional

### Habilitados

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Eduardo Antonio Valderrama Parra	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28 de octubre de 2019
Manuel Fernando Forero Guío	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28 de octubre de 2019
Carlos Freddy Gonzáles Bustamante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28 de octubre de 2019
Fabiola Isabel Jimenez de Lengua	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28 de octubre de 2019
Rómulo Rodríguez Medina	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Bogotá	28 de octubre de 2019

A tiempo de adjuntar la carta recibida y las fichas de firma autorizada, le saludo muy atentamente.

  
Mauricio Sierra Salinas  
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia



MSS  
GMV  
Cc: UASPC  
HR: UASPC2019-215  
Adj: Fs - 7  
LP - 5/12/2019

